

CONSTANCIA SECRETARIAL Villamaría-Caldas veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que, en escritoque antecede la empresa **COMDATA - DIGITEX**, allegó memorial.

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría (Caldas), veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 2024-00015
Auto Sustanciación **No.459**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **PONE** conocimiento de las partes el memorial allegado por la empresa **COMDATA - DIGITEX** la cual obra en folio que antecede; para los fines pertinentes; mismas que pueden ser consultadas en el expediente compartido o ser solicitadas en la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8744e2e6f4f8a4e7c335be464304c5eab4bee4f43527af233f02adda04921576**

Documento generado en 21/03/2024 11:42:57 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>